



DECRETO ALCALDICIO N° 1674,
AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 4 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 78 de fecha 29.07.2020 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para regularizar la adquisición de materiales de construcción, destinados a apoyar a la familia del Sr. Julio Ibarra Alegría de 66 años, jubilado, quien se vio afectado por incendio estructural, con fecha 18 de julio y que resultó con pérdida total de su vivienda ubicada en Villa María, además el individualizado vivía en esta vivienda junto a su hijo quien resultó fallecido producto de este incendio estructural. Para ello se cotizó al siguiente proveedor:
Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$823.000 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, destinados a apoyar a la familia del Sr. Julio Ibarra Alegría de 66 años, jubilado, quien se vio afectado por incendio estructural, con fecha 18 de julio y que resultó con pérdida total de su vivienda ubicada en Villa María, al proveedor:
Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$823.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública